



MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACIÓN: MEZQUI-JAL-FPDR-07-002/2017-IR

DICTAMEN DE FALLO

RELACIONADO CON LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA No. **MEZQUI-JAL-FPDR-07-002/2017-IR** CONSISTENTE EN LA OBRA " **CONSTRUCCION DE DOS AULAS ADOSADAS EN ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN TEPONAHUAXTLAN EN EL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO**", DEL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO, EN LAS QUE SE INSCRIBIERON A PARTICIPAR LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

PIERO MASCORRO OLMOS

CURBA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

FERNANDO DE JESUS RODRIGUEZ ORNELAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017** SE INICIO EL ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS, PROCEDIENDOSE PRIMERAMENTE AL REGISTRO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, PRESENTADONSE TODAS LAS EMPRESAS INSCRITAS; ENSEGUIDA SE RECIBIO EL SOBRE CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS LICITANTES, PARA DE MANERA POSTERIOR PROCEDER A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SIENDO REVISADA LA DOCUMENTACION SOLICITADA DE MANERA CUANTITATIVA, A EFECTO DE VERIFICAR SI CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION, ACEPTANDOSE TODAS LAS PROPUESTAS, QUEDANDO LOS SOBRES EN RESGUARDO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SE PROCEDIO A LA REVISION DE MANERA CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, A EFECTO QUE ESTAS CUMPLIERAN SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO Y PREVISTO EN EL ARTICULO 156 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO.

COMO RESULTADO DE ESTE ANALISIS EFECTUADO A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE DETERMINA ACEPTADAS YA QUE CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- **PIERO MASCORRO OLMOS**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE **1,702,530.60 (UN MILLON SETESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 60/100 M.N.)** ANTES DE I.V.A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE **91** DIAS CALENDARIO. UN INDIRECTO **9.85%** Y UTILIDAD DE **12.00%** ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

- **CURBA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE **\$ 1,827,887.93 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTI SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)** ANTES DE IVA CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE **91** DIAS CALENDARIOS, UN INDIRECTO **8.41%** Y UTILIDAD DE **10.00%** ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.



**MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACIÓN: MEZQUI-JAL-FPDR-07-002/2017-IR**

- **FERNANDO DE JESUS RODRIGUEZ ORNELAS**
PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE **\$ 1,738,396.55 (UN MILLON SIETE CIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55 /100 M.N.)** ANTES DE IVA CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE **91 DIAS CALENDARIOS**, UN INDIRECTO **8.41%** Y UTILIDAD DE **10.00%** ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

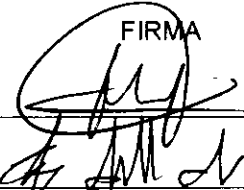
POR LO ANTERIOR EXPUESTO, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE MEZQUITIC, JALISCO EMITE LO SIGUIENTE:

- EN CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO; ESTA DEPENDENCIA DETERMINA QUE LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS NO REUNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y NO SE OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION DECLARANDO DESIERTA ESTA LICITACION.

MEZQUITIC, JALISCO; **21 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

NOMBRE Y CARGO
LIC. MISAEL CRUZ DE HARO
PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. AGUSTIN AGUELLES ALEGRIA
SUPERVISOR DE OBRA

ENTIDAD
H. AYUNTAMIENTO
DE MEZQUITIC
H. AYUNTAMIENTO
DE MEZQUITIC

FIRMA


VALIDÓ:

NOMBRE Y CARGO
C. FIDEL SALAZAR GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ENTIDAD
H. AYUNTAMIENTO
DE MEZQUITIC

FIRMA
